

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones Estudios Legislativos y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Jesús Suárez Mata**, me acompañe en la Secretaría y, para dar inicio, le pido tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretario: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.
Diputado José Alberto Granados Fávila, se incorpora.
Diputado José Braña Mojica, presente.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, se incorpora.
Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Un servidor, Diputado Jesús Suárez Mata, presente.
Diputado Edgardo Melhem Salinas, presente.
Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.
Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, justifica su ausencia por motivo de salud.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, se incorpora.

Secretario: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias, Diputado. Damos la bienvenida a los Diputados Carlos Fernández y Eliphaleth Gómez a esta reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **quince horas** con **veinticuatro minutos**, de este día **23 de octubre del año 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito al Diputado Secretario, ponga a consideración de ustedes el Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 88 y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a los integrantes de estas comisiones, emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende que el Congreso del Estado, en caso de generarse la vacante por cualquier motivo, realice las acciones para designar a una persona titular de la Auditoría Superior del Estado en forma interina.

Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario, pregunte si alguien desea participar en relación a este asunto y, en su caso, llevar el desahogo de las mismas.

Secretario: Un servidor.

Presidente: Diputado Jesús Suárez y Diputada Lidia Martínez.

Secretario: Sí, Diputado Félix y Diputado Carlos, okey.

Presidente: Adelante, Diputado Jesús Suárez Mata.

Diputado Jesús Suárez Mata. Compañeros integrantes de estas comisiones dictaminadoras. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito, en los términos siguientes:

Este Poder Legislativo, ejerce su labor de revisión y evaluación del gasto público del Estado y de los ayuntamientos, a través de un órgano especializado en dichos rubros, que viene siendo la Auditoría Superior del Estado. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 58, fracción IV, segundo párrafo de nuestra Constitución local. Cabe hacer mención, que de acuerdo al artículo 76, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Congreso del Estado es quien designa al titular de la Auditoría Superior, con el voto a favor de las dos terceras partes de los presentes; sin embargo, se puede dar el caso que no se llegue a buenos consensos y quede acéfalo dicho cargo. Es así y dada la relevancia de la actuación de la Auditoría Superior del Estado, que considero necesario cuidar que su titularidad esté siempre cubierta, ya que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, remite al reglamento de dicho órgano para que ahí se disponga quién ocupará la titularidad del mismo ante la ausencia del nombramiento por parte del Congreso del Estado. Sin embargo, la Auditoría Superior del Estado es un órgano perteneciente a este Poder Legislativo, por lo tanto, considero que es desde esta esfera donde se debe hacer la designación de un auditor interino en los casos de que no se alcance la votación requerida para el nombramiento del Auditor. Por tal motivo, es que coincido con el promovente en cuanto a que sea el Órgano de Dirección Política de este Congreso el que designe por mayoría ponderada al Auditor Interino cuando el contexto al interior del Poder Legislativo así lo amerite. Por lo anterior, toda vez que al propio Congreso le corresponde iniciar el procedimiento de designación del titular de la Auditoría del Estado, por lo que se debe atribuir también el nombramiento de un auditor interino, bajo un mecanismo distinto al de la designación ordinaria. Mi opinión se encuentra basada en el principio de derecho “quien puede lo más puede lo menos”, lo que significa que quien tiene la facultad de hacer las cosas grandes o importantes, puede hacer sobre el mismo tema cosas menores, accesorias o derivadas de las primeras. En ese sentido, si el Congreso está facultado para designar y remover al Auditor Superior del Estado, es dable que sea el mismo quien tenga la atribución de, por medio del órgano de dirección política, designar a un auditor interino y, más aún, cuando el ente fiscalizador es una entidad perteneciente y que trabaja a favor de las tareas constitucionales de este Poder Legislativo, de tal suerte que, hay que ponderar que la Auditoría Superior del Estado esté dirigida siempre bajo los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, y con la presente acción legislativa estaríamos velando por dicha premisa. Por otra parte, propongo diversas adecuaciones al proyecto resolutivo, que fortalecen y brindan mayor certidumbre al fin superior de esta acción legislativa, por lo que solicito a Servicios Parlamentarios me apoye distribuyendo un cuadro comparativo de las modificaciones planteadas. Respecto al artículo 88, inciso a), pongo a consideración modificar el párrafo primero, la porción normativa “en caso de que se genere la vacante” por “en cualquier caso que se genere la vacante”, para abarcar todas aquellas causales en las que se pueda dar que el cargo de Auditor Superior quede acéfalo y no limitarlo a aquellas en que sea removido del mismo, puesto que los artículos precedentes versan

sobre ello. Inciso b), asimismo, el párrafo primero, estimo necesario que se modifique la porción normativa dentro del registro del Congreso, este para establecer y se propone el Congreso ya que como ahora lo que se pretende es que el nombramiento del Auditor Interino se lleve a cabo en este Congreso, no es necesario especificar el supuesto de que se genere la vacante en tiempos de receso, justo eso era lo que motivaba la remisión al reglamento de la atribución que nos ocupa, justificando en que no existía la certeza de llevar a cabo el procedimiento de designación respectivo, en virtud de no haber sesiones de pleno de manera ordinaria, ello hace indudable llevar a cabo estas modificaciones que guardan coherencia con el objeto superior de la pretensión del promovente y con la cual se coincide; c) En el párrafo que se propone adicionar mediante la iniciativa, someto a su criterio sustituir la figura de la Junta de Coordinación Política por la Junta de Gobierno, ya que a la fecha en que fue presentada la iniciativa, el órgano de Dirección Política era la primera, sin embargo, actualmente la Junta de Gobierno es quien se constituye como tal, basado en el Decreto 65-619, de fecha 8 julio del 2023; d) En el párrafo de referencia, tengo a bien proponer que, especifique que el auditor interino tendrá las mismas facultades y obligaciones conferidas por la ley al auditor, aunque parece una obviedad, pero es necesario para brindarle mayor fuerza jurídica y validez a las determinaciones que, en su caso, realice el auditor interino; e) Continuando con este párrafo, propongo incorporar la palabra “correspondiente”, para hacer alusión a que el cargo de auditor interino se ocupará hasta que se realice la designación del auditor por las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso. Finalmente, dicha propuesta tiene como propósito medular, que la figura del auditor interino continúe con la tareas encomendadas constitucionalmente y legalmente a la Auditoría Superior del Estado, como un mecanismo para contribuir el fortalecimiento de las instituciones del Estado y no se paralice la revisión de las cuentas de las entidades sujetas de fiscalización. En virtud de los argumentos antes expuestos, solicito su voto a favor para declarar procedente dicha acción legislativa, con las modificaciones planteadas. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Lidia Martínez.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias, Diputado. Quisiera saber si esta reforma contó con la opinión de la Auditoría Superior del Estado. Como es una reforma que atañe y como se trata de un órgano autónomo, considero relevante que les preguntemos a ellos, al menos que opinen al respecto. Y es importante porque este Congreso debe ser respetuoso con el trabajo legislativo, evitando aprobar reformas que sean contrarias a la Constitución, y más después de la descalabrada que se llevó la Diputación Permanente, exhibidos por el Poder Judicial de la Federación con el agandalle que quisieron hacer para poner un fiscal a modo, exhibiendo, por cierto, al representante de Morena ante el IETAM. Y lo digo con franqueza, no es justo que por lo

avorazado de algunos, todos lo hagan ver mal, con estas imposiciones, Diputado Eliphaleth, gracias.

Presidente: Diputado Elipha ¿Quiere hacer uso de la voz?

Presidente: Diputado Félix García, tiene el uso de la palabra.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. Buenas tardes a quienes nos ven a través de las distintas redes sociales, plataformas digitales, ¿no se puede subir un poquito más el volumen del micrófono? ¿Sí se escucha? ¿O me le bajaron? Bueno, de entrada, decirles compañeras, compañeros Diputados, esta iniciativa presentada por compañeras Diputadas Sin Partido, bueno, en principio, denota desconocimiento, incapacidad de los temas, toda vez que a todas luces, sabemos que existe ya una ley definida, lo que comentaba el compañero Diputado Suárez Mata, aquí nunca hay un acéfalo por parte de quien brinda, en este caso, la rendición de cuentas de los municipios, quien analiza, quien revisa, que es el auditor superior, no queda de ninguna manera acéfala la ley. En los artículos 16 y 17, contemplan, en su caso, quién que se queda encargado del despacho. Además, una vez más, como dice la compañera, yo creo que ya la liga ya no se estiró, se rompió, yo creo que quienes hemos visto lo sucedido en los últimos meses en el Congreso, bueno, violación a la autonomía de los órganos autónomos, situación sumamente grave, yo creo que eso ya es de conocimiento de todas y de todos, y bueno, la forma para nombrar debe ser la misma para removerse y, en ese sentido, el pleno, el pleno constituido es quien debe en su caso. Esa es mi propuesta, Presidente, que en este artículo, que se le tome en cuenta por favor, que a propuesta de la Junta de Coordinación o Junta de Gobierno, sea hecha la propuesta de quien se encargaría en caso de que el auditor venza su periodo por cualquier causa que sea, en este caso acéfala, o se encuentre desocupada esa función tan importante y como debe ser, como lo marca la ley, sea votada por el Pleno. Es cuanto.

Presidente: Pregunta, Diputado ¿Me puede repetir el artículo a que se refirió?

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Mira, aquí en el artículo 88, quisiera nada más que se pudiera incluir en el caso de como estaba, que se mantenga por designación de las dos terceras partes de los miembros del Congreso, a propuesta de la Junta de Gobierno. Esa sería la propuesta para ese artículo en su párrafo segundo al artículo 88 de la Ley de Fiscalización, que no se violentara una vez más esta designación por las minorías, sino por el Pleno. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Úrsula Salazar.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias. Yo invito también a la Diputada, Licenciada Lidia, que lea bien los resolutivos que han hecho los jueces cómplices de la corrupción del séptimo, de allá de Reynosa, por cierto, donde no dio ninguna violación a la suspensión hecha por la Diputación Permanente. En ese sentido, contesto lo que usted estaba comentando, Diputada. Y por otra parte, decirle al pueblo de Tamaulipas, que recientemente en la Auditoría Superior del Estado hacen un cambio a su reglamento interior, donde ellos quieren proponer, porque está próximo a vencerse el cumplimiento del encargo del hoy Auditor, en el mes de febrero al parecer, no tengo fecha exacta, y hacen ese cambio a su reglamento interno, esto es preciso mencionarlo y lo único que se está proponiendo con esa dependencia que hay, al Congreso del Estado por parte de la Auditoría Superior del Estado, pues bueno, creo que la propuesta que hacen las Diputadas Sin Partido, me parece apropiada, por lo cual, yo doy mi punto de vista a favor, en que sea el Congreso quien ponga la propuesta del próximo Auditor Superior en cargo. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Fernández.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Ahí sí, nada más hago el hincapié, que es el nombramiento para el tiempo en definición, como lo está marcando la propuesta, no es una propuesta, sino que estoy dando mi visto bueno a la propuesta que hacen el Diputado Suárez Mata y a la propuesta inicial de la Diputada Sin Partido.

Presidente: Adelante, Diputado Carlos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias. Muy buenas tardes a todos. Bueno, agregar algunos comentarios que hicieron ya mis compañeros, y también respondiendo a los posicionamientos de los Diputados de Morena. Creo que en lugar de estarnos preocupando cuál sería el sustituto en el periodo de indefinición como lo han comentado. Yo creo que estaríamos mejor ocupándonos como llegar a un consenso para que haya un auditor al término del periodo, porque los términos de indefinición pueden ser tan largos como hoy una mayoría en el Congreso quiera o requiera de acuerdo a sus intereses políticos o intereses personales. Y creo yo es un falta de respeto, no para nosotros como Diputados que pertenecemos a un Pleno, sino es una falta de respeto una vez, que ahorita en este momento la gente, las y los ciudadanos se están enterando como quieren llevar a cabo esta designación de un probable sustituto en un periodo de indefinición, en donde pues bueno, sea la Junta de Gobierno quien decida, como lo hizo, como lo mencionó el Diputado Moyo, con el Fiscal Anticorrupción, que al final le salió el tiro por la culata. Entonces, sí creo que es bien importante que la gente sepa que a quienes nos toca representar a todos y cada uno de los Diputados, no quieren que nuestro voto valga, están previniendo, que precisamente ante una situación

en donde no les den los votos, porque así ha sucedido a lo largo de esta Legislatura para satisfacer algunos intereses políticos, pues bueno la Junta de Gobierno únicamente unos cuantos Diputados y no todo el Pleno, no toda una representación de la ciudadanía de Tamaulipas, sea quien decida quien pudiera ser este funcionario público. Creo que es lamentable y es triste que así sea, creo que, en lugar, y repito nuevamente, de estar ocupando cuáles serían las reglas para definir ante una probable indefinición, pues bueno, deberíamos estarnos ocupando por llegar a un consenso. Como en muchos otros tema que hemos planteado aquí en materia de seguridad, en materia de economía, en materia de deuda pública, pues bueno, hoy tenemos la máxima deuda pública en nuestro país, entre muchas otras cosas que deberían de ser prioridad. Así que pues bueno, estaremos analizando y estaremos comentando este tema. Muchas gracias por su atención.

Presidente: Gracias, Diputado. Tomo sus comentarios, tanto lo expuesto por el Diputado Suárez Mata, que es precisamente darle unos ajustes a la Ley de Fiscalización, para ser más precisos, y mayor certeza a la propuesta del Diputado Félix, relativa a que sea las dos terceras partes. Mi comentario es que perdería el propósito la iniciativa, si lo haces por dos terceras partes, pues para que se haga la reforma. Entonces, la reforma es precisamente para dar nombramiento de forma interina en tanto se designa por el Congreso mediante las dos terceras partes, al Auditor de forma definitiva, estamos analizando esta iniciativa, precisamente para que no dejara acéfalo el cargo y tomo el comentario de la Diputada Úrsula, que ellos han hecho reformas a su reglamento interior que violenta en sí las decisiones que vaya a tomar este Poder Legislativo. También, relativo, tomo el comentario del Diputado Carlos, relativo al tiempo. Bien, vamos a someter a votación la propuesta. Adelante, Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, bueno, nada más para reafirmar, esto es suponiendo una indefinición, pero la Ley prevé que este tipo de situaciones en donde no habría indefiniciones, la Ley prevé el caso y no quedaría vacante la auditoría, creo que esto es bien importante que se sepa, esto es ante un supuesto, en donde se creó que así sería y esto creo que es importante que lo sepa la gente, no podemos hacer ese tipo de aseveraciones cuando la ley es muy clara, además, es una violación flagrante al tema de la Constitución. Entonces, sí, Presidente, me gustaría que tomara nota al respecto.

Presidente: Sí, tomo nota, Diputado. Estoy yo en desacuerdo que hay violencia al tema autónomo, porque precisamente el Auditor Superior, y hay tesis, depende de este Poder Legislativo. Si bien es cierto, tiene autonomía de gestión pero depende obviamente de este Poder Legislativo. Vamos a someter a votación la propuesta del Diputado Suárez Mata.

Presidente: Adelante, Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, Presidente. Permítame. Diputados, nada más hacer un comentario. Aquí quiero, en relación a lo que comentaban que pues hubo un cambio a la Ley Interna del Auditor, y yo quiero nada más que quede asentado, que este cambio en el reglamento se dio porque el auditor de ese empeño no hace revisión de la gestión financiera y puede ser el último filtro de revisión de las otras, acuérdense, auditorías especiales, por lo tanto no, no se autocalifica, es importante que quede plasmado, cada auditor en particular tiene una función y por eso fue esta disposición, a lo que se refería la compañera Diputada Úrsula. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias. ¿Votos a favor de la propuesta del Diputado Suárez Mata?

¿Votos en contra?

¿Diputado Melhem, a favor o en contra?

¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **9** votos **a favor**, 3 en contra y 1 abstención. Hay un voto doble del Diputado Félix.

Presidente: Diputados, están de acuerdo en unir las propuestas que hicieron en uno solo para votarlos o quieren que la propuesta de ustedes. Bueno, vamos a unificar las propuestas y ajustes de los Diputados Carlos, Lidia y Félix para someterlos a votación.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta de los Diputados Félix, Lidia y Carlos ha sido **rechazada**, por 4 votos a favor, **9** en **contra**.

Presidente: En ese sentido, se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios, realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta y aprobada.

Presidente: Pasamos **Asuntos de carácter general**, ¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar la **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **quince horas con cincuenta y un minutos del 23 de octubre** del presente. Muchas gracias.